



I. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO : CONTRATACIÓN PÚBLICA – NUEVA LEY N° 32069,
LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO : ORDEN DE SERVICIO N° 0000256

CUERPO ACADÉMICO : **Castillo Freyre, Mario**
Ruiz Bautista, Jorge Abel
Estévez Sanz, Marlen
Íscar de Hoyos, Javier
Romero, Nazareth
Yúfera Sales, Pedro
Navarro Jiménez, Seguimundo
Pintos Santiago, Jaime
Ezcurra, Huáscar
González Bueno, Carlos
Matheus López, Carlos
Paulet Monteagudo, Fabiola
Wong Abad, Julio Martín
Soria Aguilar, Alfredo
Figaredo, José María
Paitán Contreras, Carlos
Cieza Mora, Jairo
Pinedo Aubian, Martín
Triveño Daza, Daniel
Vidal Ramos, Roger
Sologuren, Hugo
Bedoya, Erika
Bayona Mac Pherson, Gustavo
Castillo Rafael, Carlos
Aguilera, Zita
Guerinoni Romero, Pierina Mariela
Herrada, Tatiana

SEMANAS : 7 Semanas

SESIONES : 12 Sesiones

ÁREA : Despacho Presidencial

II. MISIÓN Y VISIÓN DEL CAE



Misión: El Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE, tiene como misión el desarrollo de la actividad y estudio del Arbitraje, Contratación con el Estado, Derecho Administrativo y todo mecanismo alternativo de solución de conflictos donde participe el Estado Peruano.

Visión: Ser líder en la formación de Árbitros, especialistas en Contrataciones con el Estado y Resolución de Controversias, constituyéndose como la mejor institución educativa a nivel nacional e internacional.

III. INTRODUCCIÓN

Descripción

La capacitación busca que el participante entienda la Ley de Contrataciones del Estado y comprenda cuáles han sido las modificaciones en las contrataciones y adquisiciones del Estado.

Propósito

El curso busca desarrollar que los participantes comprendan y dominen las actualizaciones en materia de contrataciones y adquisiciones del estado.

IV. LOGRO (S) DEL CURSO

Al finalizar el curso el estudiante analiza y complementa su formación para que interiorice analíticamente las razones por las que se han realizado las actualizaciones en el ámbito de las contrataciones y adquisiciones con el Estado y conozca cómo se presentan, desarrollan y solucionan las diversas situaciones que se derivan de la misma.

V. SESIONES DE APRENDIZAJE

SESION N°: 1: GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO PÚBLICO CONTRATACIÓN PÚBLICA

LOGRO

En la sesión sobre *Gestión y Abastecimiento Público: Contratación Pública*, se logrará un entendimiento integral de la política de modernización de la gestión pública, analizando sus lineamientos, ejes transversales y objetivos principales orientados a la mejora de los servicios del Estado. Asimismo, se profundizará en el Sistema Nacional de Abastecimiento, con énfasis en sus componentes esenciales como la programación eficiente de recursos, la implementación de la gestión por procesos y resultados, y la incorporación de la gestión de riesgos para garantizar una mayor transparencia y eficacia en los procesos de contratación pública. Se resaltarán la importancia de estas herramientas para optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y responder de manera proactiva a los desafíos operativos del sector público.

TEMARIO

1.1. Política de modernización de la gestión pública.



- 1.2. Lineamientos, ejes transversales y objetivos del sistema de modernización de la gestión pública.
- 1.3. Sistema nacional de abastecimiento y sus componentes, principalmente la programación.
- 1.4. Gestión por procesos
- 1.5. Gestión por resultados
- 1.6. Gestión de riesgos

HORA(S) / SEMANA(S)

3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

Benavides Póntex, R. (2020). La importancia de saber pedir: A propósito del requerimiento en los actos preparatorios de las compras públicas. Revista de Actualidad Administrativa: Análisis Jurídico 226-237. <https://es.slideshare.net/milagroshuaquia/la-importancia-de-saber-pedir-roberto-benavides-pontex-222549803>.

Benavides Póntex, R. (2020). ¿Estamos preparados para la vacuna de la COVID 19? Entre el Abastecimiento Público y la política pública de Salud. Revista IUS 360. <https://ius360.com/contrataciones-publicas/estamos-preparados-para-la-vacuna-de-la-covid-19-entre-el-abastecimiento-publico-y-la-politica-publica-de-salud-roberto-benavides/>.

SESIÓN 2: INTRODUCCIÓN A LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LOGRO

En la sesión sobre Introducción a la Nueva Ley General de Contrataciones Públicas, se logrará comprender la base legal y el ámbito de aplicación de la normativa, así como los principios rectores que garantizan la transparencia, eficiencia y equidad en las contrataciones públicas. Se analizará en detalle los objetos de las prestaciones, la organización de los procesos de contratación y los impedimentos para contratar con el Estado, además de las funciones y responsabilidades de los funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones. Asimismo, se abordará las fases del proceso de contratación estatal, desde la planificación hasta la ejecución, y se resaltarán el rol clave de la autoridad administrativa en la supervisión y resolución de controversias, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos de la normativa y la confianza en los procesos públicos.

TEMARIO

- 2.1. Base legal.
- 2.2. Ámbito de aplicación de la ley.
- 2.3. Principios rectores de la contratación pública.
- 2.4. Objetos de las prestaciones en las contrataciones públicas.
- 2.5. Organización de los procesos de contratación.
- 2.6. Impedimentos para contratar con el Estado.
- 2.7. Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones.
- 2.8. Proceso de contrataciones.
- 2.9. Fases de contratación Estatal.



2.10. La autoridad administrativa.

HORA(S) / SEMANA(S)
3 Horas/ 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

Morón, J.C. y Aguilera, Z. (2017) Estructura de los Principales Contratos Administrativos Típicos. Editorial Fondo Editorial 55-73.

SESIÓN 3: ÉTICA, CONTROL Y SANCIONES

LOGRO

Al finalizar el curso, el estudiante discierne la diferencia entre las modificaciones que puede realizar la parte Estatal y del parte contratista para modificar el plazo de contratación en base a ampliaciones el plazo ya sea, por un tiempo adicional o por una reducción dentro del mismo dentro del marco de contratación de la Ley N° 30225.

TEMARIO

- 3.1. Contenido del Contrato
- 3.2 Integridad en la contratación pública
- 3.3 Ética en la función pública
- 3.4 El buen gobierno y la buena administración
- 3.5 Potestad sancionadora del Tribunal de contrataciones
- 3.6 Infracciones
- 3.7 Sanciones
- 3.8 Potestad sancionadora de la Contraloría General de la República

HORA(S) / SEMANA(S)
3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Recuperado de: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2025/01/Reglamento-de-la-Ley-32069-Ley-General-de-Contrataciones-Publicas-LP-DERECHO.pdf>

Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069. Recuperado de: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/06/Ley-32069-LPDerecho.pdf>.

EDUARDO MERTEHIKIAN (2003). Acerca de la Utilización de Fideicomisos por el Sector Público. Editorial del Diario de la Nación. (http://eduardomertehikian.com/media_/03.pdf)

Patricia Mier (2010). Los riesgos, su identificación, asignación y amortización en los contratos del Estado. Revista de Ingeniería (<https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-3/lecturas/MIER-los-riesgos-su-identificacion-asignacion-y-amortizacion-en-los-contratos-del-estado.pdf>)



Libardo Rodríguez (2011). El equilibrio económico en los contratos administrativos. Revista Derecho PUCP, N° 66 (<https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-3/lecturas/RODRIGUEZ-el-equilibrio-economico-en-los-contratos-administrativos.pdf>)

SESIÓN 4: EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069 – SEGUNDA PARTE: APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES, EMISIÓN DE CONFORMIDAD Y PROCEDIMIENTO DE PAGO Y CONTRATACIONES COMPLEMENTARIAS

LOGRO

Al finalizar el curso, el estudiante analiza la finalidad y funcionamiento de los de la aplicación de penalidad contractual. A su vez, el asistente comprende y diferencia en qué situaciones se debe aplicar las penalidades por morosidad, retraso, entre otras. De la misma manera diferencia cuáles son las circunstancias en las que se brindará la conformidad de la contratación y manejará los procedimientos de pagos que pueden ser utilizados. Finalmente, el asistente comprenderá cuáles son las contrataciones complementarias y en qué casos pueden realizarse.

TEMARIO

- 4.1. Aplicación de Penalidad por Mora y otras penalidades.
 - 4.1.1. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.
 - 4.1.2. Casos
- 4.2. Emisión de conformidad y procedimiento de pago.
 - 4.2.1. Bienes y Servicios
- 4.3. Contrataciones Complementarias.
 - 4.3.1. Condiciones para realizar contrataciones complementarias.

HORA(S) / SEMANA(S)

3 Horas/ 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

OSCE (2018). Opinión N° 061-2018/DTN: Aplicación de penalidades. Recuperado de: https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2018/061-18%20-%20BAFUR%20SCR%20%20LTDA.docx

OSCE (2019). Opinión N° 120-2019/DTN: Aplicación de otras penalidades. Recuperado de: https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/120-19%20MUNI%20CORONEL%20PORTILLO%20penalidad.docx

OSCE (2019). Opinión N° 131-2019/DTN: Aplicación de otras penalidades. Recuperado de: https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/131-2019%20-%20TD.%2015104676%20-%20MINISTERIO%20DE%20ENERGIA%20Y%20MINAS%20-%20%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20otras%20penalidades.doc

OSCE (2018). Opinión N° 202-2018/DTN: Procedimiento de recepción y conformidad. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion>



[%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2018/202-18%20-%20TD%2013834047%20-%20Gov.%20Reg.%20Huancavelica.docx](#)

OSCE (2018). Opinión N° 214-2018/DTN: Conformidad del servicio. Recuperado de: https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2018/214-19%20-%20PRIETO%20INGENIEROS%20CONSULTORES%20S.A.%20-%20Conformidad%20del%20servicio%20%28T.D.%2013822146%20-%2014054728%29.doc

OSCE (2019). Opinión N° 016-2019/DTN: Plazo para subsanar las observaciones en la ejecución de prestaciones de contratos de bienes, servicios en general y/o consultorías. Recuperado de : https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/016-18%20-%20TD.%2014075167%20-%20Superintendencia%20de%20%20Banca%20y%20Seguros.docx

MEF (2020). Oficio N° 023-2020-EF/43.03

MEF (2020). Oficio N° 040-2020-EF/43.03

MEF (2020). Oficio N° 059-2020-EF/43.03

MEF (2020). Oficio N° 081-2020-EF/43.03

SESIÓN 5: EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 – TERCERA PARTE: EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN RELACIÓN CON LOS PROTOCOLOS COVID 19, NULIDAD Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

EXPOSITOR: José Zegarra Pinto

LOGRO

Logro Competencia: Investigación Jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante comprende el procedimiento de ejecución contractual en relación con los protocolos establecidos por el Estado peruano a raíz del virus COVID 19. De igual manera, el asistente diferencia en qué casos se debe aplicar la nulidad y la resolución de los contratos estatales al igual que su correcto procedimiento.

TEMARIO

5.1. Ejecución contractual en relación con los protocolos COVID 19.

5.1.1. Alcances y Disposiciones para la Reactivación de Obras Públicas – Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486

5.1.2. Directiva N° 005-2020-OSCE/CD

5.1.3. Disposiciones Generales

5.1.4. Disposiciones Específicas

5.2. Nulidad y Resolución de Contrato.

5.2.1. Declaratoria de Nulidad en la LCE

5.2.2. Nulidad de Oficio

5.2.3. Nulidad del Contrato en el RLCE



- 5.2.4. Resolución de los Contratos en la LCE
- 5.2.5. Causales de Resolución.
- 5.2.6. Procedimiento de Resolución de Contrato
- 5.2.7. Efectos de la Resolución.

HORA(S) / SEMANA(S)

3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

- Ricardo Rodríguez (2011). Resolución de Contrato por Incumplimiento de Obligación Esencial no Pactada en los Contratos Sujetos a la Ley de Contrataciones del Estado. Revista de Arbitraje PUCP. Pág. 40-48.

- Juan Carlos Morón (2020). Y, la contratación del Estado, ¿para cuándo? Diario Gestión. Pág. 1-2.

- José Zegarra Pinto & Luwing Peche Loayza (2017). Contractual Stability and its relationship with the political process of law- making: An analysis od Peru's public procurement and Agreement on Government Procurement with the World Trade Organization. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Pág. 1-27.

- OSCE (2020) Comunicado N° 005-2020:Sobre la ejecución de contratos, en el marco de las normas que establecen medidas excepcionales para contener la propagación del COVID – 19. Recuperado: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-5/lecturas/comunicado-n-005-2020-sobre-la-ejecucion-de-contratos.pdf>

- OSCE (2018). Opinión N° 048-2018/DTN . Recuperado de: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-5/lecturas/servicio-de-parques-de-lima-SERPAR.pdf>

- OSCE (2019). Opinión N° 040-2019/DTN. Recuperado de: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-5/lecturas/PRONIED-plazo-de-vigencia-contractual.pdf>

SESIÓN 6: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ANTE EL TRIBUNAL DEL OSCE

EXPOSITOR: Jorge Abel Ruiz Bautista

LOGRO

Al finalizar el curso el estudiante analiza la finalidad y funcionamiento del correcto procedimiento ante el Tribunal del Organismo Superior de Contrataciones con el Estado. A su vez, el estudiante podrá hacer un análisis crítico de la experiencia del Estado Peruano en su rol empresarial. Finalmente, el asistente desarrollará un mejor manejo de los procesos contenciosos administrativos sancionadores ante el Poder Judicial en último recurso.

TEMARIO

- 6..1. Procedimiento sancionador esquema acorde a la Ley N° 27444.
- 6.1.1. Principios sancionadores.
- 6.1.2. Recurso de Impugnación.
- 6.2. Procedimiento Administrativo ante el Tribunal de Contrataciones con el Estado (TCE)



acorde al Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley 30225 y su reglamento.
6.2.1. Infracción.
6.2.2. Suspensión del proceso sancionador.

HORA(S) / SEMANA(S)
3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

- Tribunal de Contrataciones del Estado (2017). Acuerdo No 04-2017/TCE. Recuperado de: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-6/lecturas/acuerdo-de-sala-plena-n-04-2017-TCE.pdf>.
- Guzmán (2018). Las contrataciones del Estado. Recuperado de: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-6/lecturas/guzman-2018-las-contrataciones-del-estado.pdf>
- Subdirección de Capacitación del OSCE. Solución de Controversias. Recuperado de: <https://www.caeperu.com/aula-virtual/docente-6/lecturas/subdireccion-de-capacitacion-OSCE-solucion-de-controversias.pdf>.

SESIÓN 7: PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES Y FRACCIONAMIENTO Y CONTRATACIONES DIRECTAS

EXPOSITOR: Roy Álvarez

LOGRO

Logro Competencia: Investigación Jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante domina el procedimiento para la programación de necesidades anuales. Asimismo, discierne sobre el correcto uso y utilidad del debido fraccionamiento en los contratos Estatales a luz de la normativa peruana vigente.

TEMARIO

- 7.1. Programación de necesidades
 - 7.1.1. Armonizando los Instrumentos la Gestión Institucional
 - 7.1.2. PEI
 - 7.1.3. Finalidad de la Contratación Pública
 - 7.1.4. Plan Anual de Contrataciones.
 - 7.1.5. Requerimiento de Contratación.
 - 7.1.6. Modalidad y Sistema de Contratación.
 - 7.1.7. Estandarización.
 - 7.1.8. Homologación.
- 7.2. Fraccionamiento.
 - 7.2.1. Fraccionamiento Indebido.
 - 7.2.2. Concentración de Prestaciones.
 - 7.2.3. Supuestos de Fraccionamiento.
 - 7.2.4. Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
 - 7.2.5. Consecuencias del Fraccionamiento.
 - 7.2.6. Contrataciones por montos menores e iguales a 8 UIT
 - 7.2.7. Normativa de Contrataciones del Estado.
 - 7.2.8. Supuestos excluidos del ámbito de aplicación.



HORA(S) / SEMANA(S)

3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

-RAC. (2019). Requerimiento.
-Zambrano Olivera, E (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. Revista. Circulo de Derecho Administrativo.

SESIÓN 8: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

EXPOSITOR: Tatiana Herrada

LOGRO

Al finalizar el curso el estudiante maneja los diversos mecanismos de solución de controversias acorde al actual marco normativo. Asimismo, reconoce el correcto desarrollo de las alternativas de resolución de conflictos como la conciliación Extrajudicial, el procedimiento del arbitraje y su relevancia en la ley de Contrataciones con el Estado. A su vez, el asistente entenderá qué es la Junta de Resolución de Disputas, cuál es su utilidad y en qué casos utilizar un determinado mecanismo en vez de otro.

TEMARIO

- 8.1. Conciliación Extrajudicial.
 - 8.1.1 Concepto y Obligatoriedad
 - 8.1.2. Materias Conciliables y No Conciliables.

- 8.2. Arbitraje.
 - 8.2.1. Naturaleza Jurídica.
 - 8.2.2. Convenio Arbitral
 - 8.2.3 Etapas del Proceso Arbitral.
 - 8.2.4. Orden de Prelación de Reglas.
 - 8.2.5.. Materias Arbitrables.
 - 8.2.6. Materias No Arbitrables.
 - 8.2.7. Medidas Cautelares en el Arbitraje.
 - 8.2.8. La Prueba en el Arbitraje.
 - 8.2.9. Resoluciones del Tribunal Arbitral.
 - 8.2.10. Laudo.
- 8.3. Junta de Resolución de Disputas
 - 8.3.1. Conformación, características y funciones.
 - 8.3.2. Materias sometibles a la JRD
 - 8.3.3. Materiales no sometibles a la JRD
 - 8.3.4. Procedimiento.

HORA(S) / SEMANA(S)

3 Horas / 4 Semanas

LECTURAS DE LA SESIÓN:

-Morón, J.C. y Aguilera, Z.(2017) Los Instrumentos de Protección frente a los Actos Indevidos de la Administración . Editorial Fondo Editorial 167-182.
-Hurtado Falvy, J.M. (2015) De la Conciliación Decisoria a la Junta de Resolución de Disputas: Apuntes en Relación a la Junta de Resolución de Disputas como Nuevo



Método de Resolución de Conflictos para un Contrato de Obra Formalizado Bajo el Ámbito de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado. Revista Derecho & Sociedad N° 44.203-210.

-García Vizcarra, D.(2020) Panorama actual del arbitraje en contrataciones con el Estado: algunas reflexiones a propósito de las últimas modificaciones a las últimas modificaciones a la Ley N.30225 y su reglamento. Revista de Derecho YACHAQ. N° 10. 47-62.

-OSCE (2019). Opinión N° 152-2019/DTN: Medios de solución de controversias de la ejecución contractual. Recuperado

de:https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/152-19%20-%20MIN.DE%20EDUCACION%20-TD.%2015282726%20-%20%20MEDIOS%20SOLUCION%20CONTROVERSIAS%20%20EJEC.%20CONTRACTUAL.doc

-OSCE (2019). Opinión N° 167-2019/DTN: Conciliación dentro del arbitraje. Recuperado

de:https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/167-19%20-%20TD.%2015444725%20-%20DAVID%20BERNABE%20MEDINA%20AIQUIPA%20-%20Conciliaci%C3%B3n%20dentro%20del%20arbitraje.doc

-OSCE (2019). Opinión N° 186-2019/DTN: Plazo para someter una controversia a conciliación o arbitraje. Recuperado

de:https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2019/186-19%20-%20TD.%2015621359%20%20Seguro%20Integral%20de%20Salud.docx

VI.METODOLOGÍA

El Modelo Educativo de la Círculo de Arbitraje con el Estado – CAE asegura una formación integral, que tiene como pilar la comprensión de los temas a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje donde el participante cumple un rol activo en su aprendizaje, construyéndose a partir de la exposición, análisis, discusión e interacción con sus pares, y conectándolo con sus experiencias y conocimientos previos. Por ello, cada sesión está diseñada para ofrecer al participante diversas maneras de apropiarse y poner en práctica el nuevo conocimiento,

En consonancia con la estrategia pedagógica de la metodología activa adoptada por la institución, se fomentarán discusiones a través de casos prácticos, donde la participación de los asistentes, mediante el estudio previo de los materiales asignados y la participación en las sesiones para del Seminario. A su vez, el participante deberá dedicar al menos 3 horas semanales para las lecturas que son parte del aprendizaje autónomo.

La metodología que se utilizará será: Exposición del profesor a manera de introducción



CÍRCULO DE
ARBITRAJE CON
EL ESTADO

del tema, luego se desarrollan casos de aplicación práctica y/o dinámicas de grupo que faciliten el aprendizaje. A partir de la primera clase, el alumno deberá asistir a las clases revisando obligatoriamente:

- La página web del Organismo Superior de las Contrataciones OSCE: www.osce.gob.pe.
- Familiarizarse con el siguiente enlace: www.seace.gob.pe.
- Revisando las lecturas que corresponden a cada sesión, según la relación de lecturas.

Atentamente,

Jorge Abel Ruiz Bautista

Gerente General